

EL ACCITANO.

PERIÓDICO

CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES DE GRADIX Y SU PARTIDO.

Marin de la Bárcena

En varias ocasiones hemos dicho que nuestro diputado y su política representan la moralidad, la justicia y el orden, y los hechos van demostrando por elocuente modo verdades tan inconcusas. Aquí, lo proclaman muy alto las mejoras que se están introduciendo en la población, la rebaja del presupuesto que estaba por los Cielos, la subasta de la renta de consumos que ha subido habiendo existido en la licitación verdadera libertad, la guardería de la vega y otros proyectos que en el año económico corriente se harán seguramente.

Allí en la Corte, el mismo señor Marin que no se cansa en pedir para su distrito y para su provincia la construcción de carreteras de que tan necesitados estamos y otras miles cosas, habiendo abordado en el Congreso con verdadera valentía la vital cuestión de la terminación del trazo de ferrocarril de Baza á Granada único que falta para la terminación del de Murcia á Granada, que ha de producir bienestar y gran lucro á esta provincia. El señor Marin diputado de cuerpo entero, como hombre y como caballero cumple su programa. Bien hallan los individuos que son dignos y que ponen su nombre tan alto.

He aquí el discurso que con tal motivo pronunció en la asamblea nacional y la contestación del señor Ministro de Fomento:

«El Sr. MARIN DE LA BARCENA: Ha pedido la palabra para dirigir un ruego al señor Ministro de Fomento, que se refiere á la construcción del ferrocarril de Murcia á Granada, ó, mejor dicho, á la terminación de sus obras.

Recientemente se ha desestimado, por Real orden y de acuerdo con el Consejo de Estado, la petición de caducidad que formularon la Diputación provincial de Granada y la representación de las provincias interesadas en dicho ferrocarril, ó sea Murcia, Granada, Jaén y Almería. La concesión de este ferrocarril data del año 1885, y las obras que debía realizar la Compañía encargada de construirlo han tenido y tienen una marcha tan lenta y difícil, que ocasionó gravísimos perjuicios á las provincias á que me refiero, y especialmente á la de Granada. Esta última siente la desgracia, desde hace muchos años, de no contar con valederos, con apoyo y con amparo bastante para que debidamente se atiende á su prosperidad y al desarrollo de los elementos que su rico suelo atesora, y, en el asunto á que me refiero, para que las condiciones estipuladas se cumplie-

ran como demanda el contrato; en términos tales, que á una prórroga ha seguido otra, y está muy lejano el día en que pueda ver realizadas sus legítimas aspiraciones.

Ya que el señor Ministro de Fomento presta tanta interés y atención á cuanto se relaciona con la prosperidad de las clases agrícolas y el desarrollo de las industrias, y cuenta por consiguiente con uno de los medios para lograrlo, ó sea la construcción de ferrocarriles, yo me atrevo á molestar su atención formulando el ruego que me propongo dirigirla después de exponer á su consideración un brevísimo relato de hechos, para que pueda hacerse cargo más fácilmente de la importancia del asunto á que voy á referirme.

El año 1885 se hizo la concesión, y en 1891, después de terminados los seis que se fijaron en el contrato para la terminación del ferrocarril de Murcia á Granada, se pidió una prórroga, que fué concedida por tiempo de cuatro años; pero esta prórroga no se aprovechó en hacer obras de ningún género, sino que únicamente se ocuparon los concesionarios en dividir la línea proyectada en dos tramos: el uno hasta Lorca y Baza, y el otro desde Baza á Granada, transfiriendo la concesión del último á otra Compañía que se forma con ese objeto.

Después hubo nueva prórroga por virtud de la ley de 12 de Marzo de 1895, con la circunstancia especialísima y grave de que se devolviera la mitad de la fianza, infringiendo con ello los terminantes preceptos de la ley de obras públicas en su art. 67, y de la ley de ferrocarriles, que previenen de un modo explícito que no se proceda á la devolución de la fianza mientras tanto no estén totalmente concluidas y en disposición de ser explotadas las obras á que se refiera la concesión.

Como esto ha venido sucediendo, y como está próxima la terminación de la segunda prórroga que fué concedida á la Compañía, pues terminará en Marzo de 1899, yo deseo saber el estado en que se encuentran las obras y conocer el expediente, porque entiendo que, aparte de las razones que haya tenido el Consejo del Estado al informar, como ha informado, debe haber otras infracciones del pliego de condiciones por parte de la Compañía concesionaria, toda vez que no se han realizado acopios de material ni obras en importancia bastante para esperar en mucho tiempo que pueda ser un hecho la explotación del trazo de Baza á Granada.

Por consiguiente, yo me permito rogar al señor ministro de Fomento que tome con especial interés y estudie con singular atención ese expediente, y que si hay motivo pa-

ra declarar la caducidad, una vez que lo traiga S. S. al Congreso y lo examinemos, decreto esa caducidad, ajustándose para ello á las condiciones que la ley establece; y de todas suertes espero que tome con especial empeño el asunto, por tratarse de una provincia abandonada á sus fuerzas desde hace muchísimo tiempo, y que necesita solamente se la haga justicia y que se cumplimente la ley en la cuestión que tanto preocupa hoy á los granadinos.

Fiendo, como debo fiar, en la rectitud y en las intenciones del Sr. Ministro de Fomento, en su acreditada probidad y en su entereza para cumplir las disposiciones administrativas, prescindiendo de todo género de consideraciones, yo le ruego, repito, que se sirva traer el expediente á la Cámara, por que deseo examinarle, á fin de ver si existe alguna condición no cumplida, y que por los medios que le conceden las leyes de obras públicas y la de ferrocarriles se entere del progreso de esas obras y vea si real y efectivamente se han cumplido las condiciones que establece el pliego de este nombre. De todas suertes, y aparte de que á los esfuerzos de todos los representantes de Granada se unirán los modestísimos míos, porque estoy firmemente dispuesto y resuelto á defender en todas ocasiones y momentos que se presenten los intereses de Granada y á utilizar cuantos recursos tenga á mi alcance para que este ferrocarril se lleve á cabo, entiendo que si no contamos con el concurso eficaz y poderoso del Sr. Ministro de Fomento, la triste historia de las contemplaciones continuará como hasta ahora, y tendremos, Dios sabe el tiempo, sin concluir una vía de comunicación que tanta falta hace para aquella comarca.

Ruego, pues, á S. S. fije su atención en este asunto, y sin perjuicio de que traiga el expediente á la Cámara, que por cuantos medios estén á su alcance impida que se vean defraudados una vez más los intereses de la provincia á que me refiero.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Gamazo): Me parece haber entendido que el Sr. Marin de la Bárcena pide dos cosas que pueden ser armónicas y pueden ser antagónicas. Deseo aclarar este punto, para que quede S. S. completamente satisfecho.

Su señoría ha hecho una relación muy sucinta de las que supone infracciones de la ley especial ó general, cometidas por la Compañía concesionaria del ferrocarril de Murcia á Granada. No puedo yo ni confirmar ni rectificar lo que dice S. S.; porque desconozco el asunto; es una concesión muy posterior á la fecha en que tuve el honor de ser Ministro de Fomento, y en los quince días escasos que desempeñé la misma cartera por segun-

da vez, no he tenido tiempo de enterarme, y nadie me ha llamado sobre ello la atención. Prometo á S. S. que estudiare el caso, prometo más; que cuidare que en ese asunto tengan fiel observancia los preceptos de la ley y del pliego de condiciones, y que las consecuencias de esta premisa las sacaré hasta el fin sin ninguna clase de miramientos. Es legítimo el interés de la provincia de Granada que S. S. representa dignamente, y que no puede ser indiferente para el Gobierno que ese interés quede desatendido, sin razones que abonen la conducta de la Compañía. Por consiguiente, anticipo á S. S. que me ocuparé con interés y con celo del asunto.

Pero S. S. desea que yo juzgue el fondo del asunto y adopte las determinaciones oportunas, y al propio tiempo me pide, si no he entendido mal, que traiga el expediente para que S. S. lo examine, y en su caso, denuncie las infracciones que se hayan cometido en él. Yo estoy á las órdenes de S. S.; traeré el expediente inmediatamente, si S. S. lo desea, ó aplazaré la remisión del expediente si S. S. prefiere que yo lo estudie y resuelva.

Dígame, pues, S. S. lo que quiere que se haga, porque á eso estoy dispuesto á condescender en el acto; no quiero otra medida que el deseo de S. S.: ó estudiar primeramente el asunto y resolver lo que corresponda, ó remitir el expediente y esperar las iniciativas de S. S. para adoptar las resoluciones propias del Poder ejecutivo. Elija S. S. entre estos dos procedimientos.

El Sr. MARIN DE LA BARCENA: Debo dar las gracias, en primer término, al señor Ministro de Fomento por la bondadosa acogida que le han merecido mis excitaciones y mis ruegos.

Tiene S. S. razón en cuanto se refiere á la indeterminación del concepto que yo quería expresar. Así resulta, por mi deseo de apurar todos los recursos, para que, por una parte S. S. ejercite su acción fiscalizadora en las obras del ferrocarril de Baza á Granada por medio de los delegados que tiene, é imprima al expediente el rumbo que deba llevar, según se hayan cumplido ó no las condiciones del pliego; y por otra, rindiéndome al afán de allegar datos que puedan patentizar las infracciones cometidas preparando el camino para que, si procediera, pueda declararse la caducidad de la concesión por otros motivos distintos de los que sirvieron de base al Consejo de Estado para desestimar las peticiones hechas por la diputación y representantes de Granada. Aludía, aunque sin expresarlo, á un artículo del pliego de condiciones, que dice así.

«Art. 22. Caducara esta concesión en los casos siguientes:.....»

«3.º Si transcurridos tres años desde la fecha de la concesión no se hubiesen ejecutado obras ó adquirido material por un valor igual á la cuarta parte del presupuesto aprobado, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados.»

Yo entiendo que la infracción de este artículo del pliego, y de otros que no conozco bien, pero de los cuales algo se me alcanza para entender que se han desatendido, podría determinar la caducidad; y bajo este concepto indicaba que el Sr. Ministro de Fomento viera, por sí ó por medio de sus delegados, si había realmente esos motivos. Y como me

ha de satisfacer y satisface mucho más que S. S. estudie el expediente y mande ejecutar ó prevenir lo que proceda, desisto de la primera petición y me concreto á la segunda, pues la considero más eficaz, esperando, como se ha servido indicar S. S.; que con su celo y su interés acostumbrados pondrán término á este lamentable estado de cosas, y no sentirá que una nueva prórroga venga á privar á Granada de la única vía de comunicación que hade penetrar en relación pronta y directa con Madrid y en contacto inmediato con otras importantes provincias de España.

El Sr. Ministro de FOMENTO (GAMAZO). Entiendo ya lo que desea el Sr. Marin de la Barcena, y puede estar seguro S. S. de que ahora mismo tomaré nota (iba á tomarla) de lo de la reclamación de S. S. para que en el primer despacho se me dé cuenta del asunto. De como lo resolveré, no le puedo hablar á S. S. Lo único que hago es reiterarle el ofrecimiento de que lo resolveré con estricta sujeción á las leyes generales y á la ley especial, y procurando que el interés legítimo de Granada sea atendido en este asunto.

Un justicia

(Continuación)

III

Concluyó de tomar posesión don Juan, y corrió presuroso á su casa á dar un abrazo á su mujer y después á saludar á su suegra para hacerle bueno una vez más que servía para algo.

Por las calles lució el bastón de mando grueso garrote color entre morado y marrón con puño de hoja de lata, regatón de hierro y borlas negras tan gruesas como dos manzanas de regular tamaño. La gente le contemplaba, y á su paso le saludaba servilmente.

El hombre preparó la sala audiencia en el portal-recibo de su casa (de un solo piso) única habitación capaz y adecuada para el caso. En él estaba situada la cocina á la derecha entrando, á la izquierda existía la cuadra del burro y al final el cuarto de dormir de los señores jueces.

¡Cuántos juicios se celebraron en aquel lugar!

Muchísimas veces sucedía, que estando en lo más solemne del acto asomaba la cerviz el borrico por la puerta de su establo, y saludaba á su amo moviendo la cabeza de arriba abajo dedicándole el más tierno de sus rebuzos quien sabe su aprobando y enaltecido las decisiones de su compañero de trabajo. Otras, la señora Sancha se entusiasmaba moliendo con la mano de la almirez, dándose casos en que su *mercé* tenía que imponer silencio al uno y á la otra pues no dejaban que nadie se entendiese.

El funcionario progresaba de un modo asombroso, tanto, que á los tres meses *ensartaba* un considerando en el ojo de una aguja, con la sola dificultad de confundir el hecho con el derecho lo que le aconteció hasta que dejó la *cara* por haber cumplido el plazo legal; así se leía en sus sentencias, en las que no dejaba *majar* á su secretario que miraba con cierto superior desden, estas cosas.

Resultando: que cinco testigos han declarado ser verdadero el contrato celebrado, por cuya razón debe ser condenado á su cumplimiento el demandado, y en

las costas del juicio por su marcada temeridad y mala fe.

Considerando: que citado á juicio verbal don Sarrapio Carbon en virtud á la demanda que antecede para que cumpliera el contrato que en la misma se expone se señaló día en que tuviese efecto el acto etc.

Debiendo advertir que en materia retórica y gramatical, es decir, en la corrección de *estilo* ponía los puntos sobre las *ies* el Secretario de gobierno.

Acontecía, que desde el primer momento le preguntaban los que más le habían desatendido acerca de lo que debían hacer en los negocios entablados ó por entablar, y la opinión del borrico del día antecedente, se tomaba como sabia declaración de hombre de peso y conocimientos el siguiente ¡bien decía don Juan, la credencial daba *encia!*

Nuestro hombre se poseyó tanto, que en más de una ocasión le presentaron demandas, peticiones y memoriales que rechazó como *improcedentes*, y al objetarle que las había hecho un abogado replicaba, *pus no están bien hechas y ese abogado sin que sepa quien es ni me importa, es un bárbaro; díselo, hombre, díselo, que aquí estoy yo pa responderle, no sabe de ley ni esto y señalaba lo negro de la uña.*

Cuando recibía alguna orden de su superior con algun *respice*, lo sentía mucho pero le achacaba á no haberse comprendido *su fin*, que si así fuese ¡qué había de haberse hecho aquello, donde se veía claro la tierra que le tenía el escribano!

En la formación de sumarios estaba al *pelo*.

Una vez mataron á uno y puso este mote á la diligencia de reconocimiento del cadáver. *Declaración del muerto Silverio Zapata, el que reconocido resultó fallecido hacia más de cinco cuartos de hora según dictámen facultativo, y que no obstante preguntado por mí al Juez quien le había ofendido, calló sin pronunciar una palabra, en testimonio de lo que se extiende la presente que firmo yo, no el caváver por imposibilidad física, yo el Secretario certifico.*

Si asistía á algun acto cívico ó religioso con el Ayuntamiento de la aldea, cuidaba de que el secretario le acompañase y el alguacil le siguiese por si se ocurría algo, que bien pudiera ser y le llevara el sombrero.

Su conocimiento *resplandecía* tanto, que su mujer se hacía lenguas alabando el saber de su marido con el que se honraba en compartir el talamo, y su suegra se *medio* convenció de que no era tan animal como creía, que es mucho conseguir tratándose de semejante *anbra-suegra*.

Pero como todo termina, finó aquello y don Juan casó en el desempeño de su cargo con harta descontento suyo y con lágrimas de su señora.

Y como no era *comprao ni heredao* se conformaron poquito á poco ¡qué habían de hacer!

(Concluirá)

Fuego.

Serian las diez de la noche del miércoles último cuando las campanas de Santiago comenzaron á tocar á fuego. En los primeros momentos nadie se daba cuenta del lugar donde tenía efecto, y la gente corría en todas direcciones; habiéndose sabido era en la casa de don José Valverde allí se dirigió inmenso público. En efecto, el piso alto ardía con furia diciéndose había almacenadas varias latas de petróleo, razón que haría más intenso el elemento devorador.

Las casas lindantes de don Juan Gamez y don Miguel Maria Horubia se consideraron en grave peligro, y fueron desalojadas inmediatamente.

La guardia civil y la municipal tomaron posiciones, los albañiles y otros que voluntariamente se prestaron atacaron con valentia el fuego, y entre el cruzir de las maderas, las voces de socorro, las imprecaciones y los gritos, se trabajó dos horas seguidas sin tregua ni descanso, habiéndose dominado el incendio á las doce de la noche.

El Alcalde don José Cañas Castillo fué de los primeros que acudieron, y no se limitó á dar acertadísimas disposiciones, sino que con un arrojo sin igual contribuyó á la estinción del fuego con grave peligro de su persona, conducta alabada y enaltecida por este vecindario. El comandante del puesto de la guardia civil señor Osorio cumplió como buen soldado y dejó el nombre de su cuerpo á la altura que tiene. El teniente de alcalde don Diego Sanchez Contreras y el presbitero don José Ochoa dieron gallarda muestra de humanidad atacando el devorador elemento con decisión; y todos, todas, los que trabajaron lo hicieron decididamente. Las pérdidas mayores han sido en el edificio propiedad de doña Gracia Guerrero.

También fué digno de los mayores elogios: el joven don José Miranda Muñoz, pariente de la dueña de la casa que vive en el vecino pueblo de Aldeira y por salvarle todos los muebles se vió dicho señor en los sitios del mayor peligro. Así mismo muy aceptadas las disposiciones del perito don Antonio Baca Aguilera mandando cortar por las casas inmediatas de don Juan Gamez Molero y don Miguel M.^o Horubia, las que lograron legalizar el fuego, estableciéndose por dichas casas un servicio de agua prestado por las principales personas de la localidad.

Los albañiles que merecen por su arrojo la mas alta recompensa son por orden: Antonio Cañete, Ramon Casado, Victoriano Arquez, José M.^o Baca, José Casado, Torcuato Zamora, Francisco Casado, José Latorre, Miguel Valdivia, Torcuato Baca, Nicolás Algorillo, José Hernandez Enrique Hernandez que en el pozo del señor Horubia fué incansable y José Lopez Sanchez.

Por fortuna no hubo que lamentar desgracias personales.

A las cinco de la madrugada, terminado todo trabajo, fueron los albañiles obsequiados con esplendidez por el ya citado don José Miranda y un hijo del señor Horubia.

En la misma noche hubo otro incendio en la cárcel de este partido. En ella existe preso José Martinez Olivencia que está demente y á las tres de la madrugada prendió fuego al petate causando gran alarma entre los reclusos que en el calabozo existían, los que dieron voces de socorro acudiendo al momento el empleado don Nicolás Barcala que dió cuenta del hecho al director don Nicolás Hernandez Diez de Oñate consiguiendo todos librar de una muerte segura por astixia á los presos. En tan mal estado se hallaban algunos que hubo de llamarse al médico del establecimiento don Juan Jimenez que les auxilió. El fuego se extinguió pronto y gracias

al excelente régimen del director no se lamentaron sensibles desgracias.

La luz eléctrica

Es un hecho positivo y real la instalación de la luz eléctrica en nuestra ciudad.

En efecto, el dia tres de este mes se otorgó escritura ante el Notario don Ramon Poyates Martinez, en virtud á la cual el alcalde presidente del Ayuntamiento señor Cañas Castillo, concedió la contrata de tal servicio á don Juan Girbae.

Segun hemos entendido el alumbrado se compondrá de trescientas cincuenta lámparas, ciento cincuenta de diez y seis bujías y de diez las restantes, distribuidas en las calles y plazas.

En la torre de la Catedral se instalará un arco voltaico de quinientas bujías y otro de la misma potencia en la plaza de la Constitución.

Los trabajos de instalación comenzarán dentro de dos meses á contar desde el dia del otorgamiento de la citada escritura y tendrán que estar terminados al año. De suerte que, es posible que el dia de san Torcuato del año que vendrá de 1899 se inaugure expresado alumbrado.

Para la explotación de este negocio, tenemos entendido, se ha formado una sociedad por escritura ante predicho Notario denominada «Eléctrica de Guadix» siendo socios el señor Girbae y don Juan Pedro de Larrosa nuestro convecino.

Un aplauso al alcalde por mejora tan transcendental.

EL SANTO VIATICO

Como es costumbre, el domingo último se administró la Sagrada comunión á los presos reclusos en esta rota, derruida anti-higiénica y peligrosa cárcel de partido, los que recibieron la Sagrada Forma con recogimiento y devoción.

A las siete de la mañana salió S. D. M. de la parroquia del Sagrario recorriendo la plazuela de la Catedral, el pasaje que de esta conduce á la plaza de la Constitución, y esta. Las campanas anunciaron su salida con sus armónicos sonos, las casas de la carrera lucian vistosas colgaduras y el suelo se tapizó, por orden del Alcalde, con hierbas olorosas. El gentío fué grande. Llegada la procesión al establecimiento penal fué recibida por su director don Nicolás Hernandez Diez de Oñate, por sus subalternos y por muchas personas más que tenían luces en las manos, entrando en la capilla que como todo el trayecto desde el portal inclusive estaba adornado con singular gusto luciéndose los colores nacionales. Durante la comunión que administró el señor Deae se cantaron varios motetes por la capilla de la Catedral.

Los señores Juez de Instrucción y Alcalde obsequiaron á los reclusos con dulces, lico-

res y cigarros y el director por su parte tambien los hizo una expresión.

EL PROYECTIL DAZA

Dice nuestro colega madrileño *El Liberal*.

INVENTO NOTABLE

«Por un telegrama de nuestro corresponsal en Alicante conocen ya nuestros lectores algunos detalles del invento de D. Manuel Daza, cuyas pruebas realizadas el año proximo pasado en Carabanchel Alto y recientemente en Cádiz, han dado—según se dice—excelentes resultados.

Relacionados con ese invento, cuya fuerza destructora según se refiere también es extraordinaria, hemos recibido gran número de cartas.

En una de ellas, nos dice su autor D. Cipriano Aragoncillo, farmacéutico de Rogales, que en pruebas recentísimas se ha demostrado que el nuevo proyectil del señor Daza confirma las referencias más optimistas.

Otras muchas noticias hemos recibido de ese invento; pero las omitimos hasta que conozcamos datos positivos que hoy no poseemos y que son necesarios para apreciar la importancia de rebelaciones de esa naturaleza.»

En efecto, las pruebas hechas han dado un resultado satisfactorio y la Patria (creemos) está de enhorabuena; mas tenemos que rectificar algo. Las pruebas no se están haciendo en Cádiz sino en Guadix donde reside temporalmente el señor Daza. No hemos dicho hasta hoy nada, por patriotismo, ni podemos decir todo lo que sabemos, pero sí, que citado proyectil es mas potente y de mas alcance que los cañones inventados hasta el dia, que su fuerza destructora es inmensa y que cada uno de los tiros baramatísimo.

Es posible que antes de un mes se hagan (segun nuestras referencias) las pruebas oficiales.

El invento asombrará al mundo.

VARIETADES.

PENSAMIENTOS.—En pleno Senado el general Martinez Campos ha dicho que Emilio Castelar ha perdido la cabeza: si la noticia que ha dado á España el ilustre general no es de procedencia dudosa, aprensese el eminente tribuno á indagar donde se la ha dejado; pues fuera muy posible que cualquiera que se la encontrara la cambiara por la suya, y se valiera de ella en la primera ocasion que se le presentara.—R.

Otro Senador ha pedido que se le señale una pensión por el Estado; para que deje de escribir; en esta como en otras circunstancias tal proposición huelga por lo evidente: no hay dinero.—R

BATALLA CAMPAL.—El Viernes al anochecer se dió una, que no fué guerrera, en la calle de san Torcuato y callejones adyacentes. Se dispararon muchos tiros, se repartieron sendas estocadas y resultaron cuatro heridos. El Juzgado entiende en el asunto.

AZAFRAN.—Por efecto de la mucha demanda que ha habido en Valencia de azafrahan han conseguido los productores que los precios fluctúan entre 120 y 133 pesetas el kilogramo.

SECCIÓN REFORMATIVA É INSTRUCTIVA.

CEJARADA.

La península de Malaca,
tierra que avanza en el mar
mas que la Pérsia y la China
y también que el Indostan,
extrañas costumbres tiene:
allí se *dos* al azar
hombres de todas edades
con una mujer no mas,
al revés de lo que pasa
en los dominios de Cam.
Sin embargo, yo conozco
una dama principal
que *primera tres* dar rayas
á las mujeres de allá.
¡Vergüenza para los hombres!
Yo prefiero á los de Alá,
porque esa *todo* asquerosa
mata honor y dignidad.

R.

La solución en otro número.
A lo anterior—ESCANDINAVIA.

EL AGUA EN LA LUNA

Aprovechando las condiciones atmosféricas especiales de Arequipo, el profesor Pickering ha podido realizar numerosas é importantes observaciones encaminadas á aclarar la cuestión de si contiene ó no agua nuestro satélite.

El sabio observador citano ha señalado, además de los barrancos y torrenceras ya conocidos, treinta y cinco estrechos más que no vacila en considerar como cauces de otros tantos ríos por su completa semejanza con los lechos de las corrientes de aguas torrenceras.

Todos ellos son más anchos por un extremo que por el otro, y en todos el extremo de mayor anchura termina en una especie de golfo.

La mayoría de estos cauces mide sólo unas cuantas millas de longitud y algunos centenares de pies

de anchura en sus partes más anchas, siendo, por lo tanto, muy difícil su observación sobre todo cuando su profundidad no es muy grande.

El mayor de estos ríos y el que por consiguiente ha podido ser mejor observado, nace en el monte Hadley, en los apeninos del satélite: corre del O. al N., y mide unas 13 milla de longitud total.

No hay razón alguna para asegurar que estos cauces contengan agua en la actualidad, pero el profesor Pickering trata de demostrar la probabilidad de de la existencia de cierta humedad en la superficie de la luna.

En diferentes puntos de del satélite se observan manchas oscuras ya en los cráteres, ya en derredor de las grietas ó en las regiones que se ha convenido en llamar mares.

En los cráteres del centro hemisferio visible, estas manchas son más sombrías precisamente después del plenilunio; es decir, cuando las sombras son imposibles en dicha región; y, por el contrario, resultan invisibles cuando las sombras se determinan mejor. Estos aspectos no tienen otra explicación que la presencia del agua en el fondo de tales cavidades ó de un terreno inundado y helado en parte.

Admitiendo que se tratase de una vegetación, podrían ser comprendidos muchos hechos inexplicables hasta ahora; pero para poder asegurar esto último, faltan muchas observaciones.

El llamado «Mar de la tranquilidad» se haya enteramente cubierto por estas manchas variables cuyos cambios, según el Profesor Pickering, se pueden observar con cualquier antejo, y aun á veces, á la simple vista.

SIGNIFICADO DE LAS C. C. C. C.

En cuatro c c c c esta la vida del hombre.

Ellas representan las estaciones principales que hace el hombre en su peregrinación sobre la tierra: «cuna, casamiento, caja y cementerio.»

Tras otras cuatro corre el hombre toda la vida: «consideración, capital, credenciales y cruces.»

Otras cuatro son sus temores eternos: «cólera, cárcel, cesantía y calentura.»

Cuatro endulzan su vida: «curial, confianza, caña y compañera.»

Cuatro le defiende de todos los peligros materiales y sociales: «cota, coraza, coraje, y ciudadanía.»

A cuatro inclina la cerviz y las mismas tiende á

estrangularlo constantemente: «corbata, collar, cordel y casorio.»

Cuatro son sus más queridos placeres: «cigarra, café, cognac y comestibles.»

De cuatro debe estar exenta toda mujer para hacer la felicidad de su esposo, lo cual no logrará la que sea «cursi, coqueta, casquivana ó callejera.»

De cuatro abusa el hombre lamentablemente que son: «crédito, confianza, credulidad y casero.»

Y cuatro constituyen los elementos de su vida: «corazón, cerebro, conciencia é calórico.»

APLICACIONES DEL CORCHO.

Desde remotos tiempos procede la fabricación corchotaponera pues en las excavaciones de Pompeya se hallaron ánforas cerradas con tapones de corcho. Además de esto, muchísimas son las aplicaciones del corcho desde antiguos tiempos; el mismo Plinio dice que las damas de su época, llevaban guarnecido de corcho el calzado de invierno, y en son de burla los griegos las llamaban corteza de árboles.

Se fabrican con el corcho, pendientes, brazaletes, cigarrereras, alfileras de pecho plantillas de zapatos de invierno, cuadros artísticos, filtros, heladeras, aserín para la conservación de fruta, parapisos las habitaciones para cubrir los suelos debajo de las esteras y, finalmente, se rellenan colchones salva vidas.

El corcho toscó se clumasca ligeramente y aplica por medio de pesos y en la pesca. En Valencia se usa para descascarar arroz, se utiliza en las formaciones de celulemas y herrallas para depositar y llevar la leche.

Con la combustión imperfecta del corcho, se obtiene el negro de España, empleado con gran preferencia para hacer la tinta de imprenta.

Con las recortaduras, se suele hacer la cama del ganado y se emplea también como abono.

La destilación de retortas cerradas y al rojo blanco del corcho hornizo, da un excelente gas de alumbrado de gran potencia luminica.

Guadix.—Imp. de El Acitano en arrendi."

Disponible.

EL ACITANO

PROVINCIA DE

Sr. D.